



CIRCULAR No.



DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE INTENCIÓN PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES – DAPARD.

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, COORDINADORES DEL CMGRD, SECRETARIOS DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA SOLICITAR VISITAS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2016

Con el fin de optimizar la atención a las solicitudes de los municipios para la prestación de Asesoría y Asistencia Técnica en las etapas de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, se solicita a las Administraciones municipales dar cumplimiento a los siguientes requisitos, los cuales deben acompañar el oficio de solicitud por parte del Alcalde:

- Informe Preliminar de la situación a evaluar por parte de la Comisión Técnica del CMGRD, donde se identifiquen los sitios a visitar, número de viviendas afectadas o problemática a tratar en forma pormenorizada.
- Identificar los estudios técnicos o visitas realizadas con anterioridad por esta u otra entidad que sirvan de soporte para la asesoría y revisión en concordancia con los POT o EOT
- Acta del CMGRD, donde se avale el informe técnico y se prioricen las necesidades de Asesoría y/o Asistencia Técnica.
- Dar a conocer si la solicitud para realizar dicha asesoría ha sido remitida o solicitada a otra entidad del orden departamental, regional, o nacional, con el fin de no duplicar funciones y racionalizar los recursos.
- Informar del apoyo logístico que la Administración municipal pueda brindar a los funcionarios del DAPARD para agilizar la ejecución inmediata de las visitas.
- Las visitas de Asesoría Técnica deben ser solicitadas por el municipio **solamente** en el caso de que la complejidad de la situación de riesgo o la afectación sobrepase la capacidad técnica de diagnóstico del CMGRD.

Desde la Gobernación de Antioquia Piensa en Grande y el Dapard reciba nuestra constante disposición para trabajar de manera conjunta en la construcción de departamento menos vulnerable y que sea éste un motivo más para seguir fortaleciendo nuestra misión social al servicio de los antioqueños.

MAURICIO PARODI DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: Beatriz Calderón
Revisó: Laura M. Mejía Higueta



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES- DAPARD.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1009 - Tels: (4) 3838850 Fax: 3838869.
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015